



Resolución Suprema

N° 006 -2021-MIDAGRI

Lima, 29 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 004-2021-MIDAGRI, se designó temporalmente, al señor Jorge Augusto Amaya Castillo, actual Gerente General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en el puesto de Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en adición a sus funciones y, en tanto se designe a su titular;

Que, de acuerdo al artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, el Director Ejecutivo de dicha entidad, es el titular del pliego y la máxima autoridad ejecutiva institucional;

Con las visaciones del Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal del señor Jorge Augusto Amaya Castillo, actual Gerente General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, como Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente, a partir de la fecha, a la señora Levin Evelin Rojas Meléndez, Asesora de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en el puesto de Directora Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en adición a sus funciones y, en tanto se designe a su titular.





Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JOSE PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

.....
VICTOR RAUL MAITA FRISANCHO
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego